



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 19 de abril, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Leonardo.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

San Leonardo de Yagüe, 7 de junio de 2018.– El Alcalde-Presidente, Jesús Elvira Martín. 1505

BOPSO-70-18062018